

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2023**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Celebrada el día jueves 26 de julio del 2023

---

En Arica, a 26 días del mes de julio del año 2023 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°05/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente:

- Concejala Carolina Medalla Alcayaga
- Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Gabriel Fernández Canque

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°72 del 11/07/2023)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°80 del 19/07/2023)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES PARA ACCEDER A LA RENOVACION, DEL 2DO.. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE 8 CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP N°40052750-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO N°178/2023 EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO N° 01 DE LA ORDENANZA 01/2023 DE "APLICACIÓN Y PAGO POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS".**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Srta. Jefa de Rentas  
- Sr. Asesor Jurídico

- 11) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA, QUE SERÁ UTILIZADA A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SEGÚN ORDINARIO N°2405/2023 DE LA DAF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Encargado de Recursos Humano

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ Profesional de SECPLAN...**  
Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales vengo a exponer ante ustedes la modificación presupuestaria N°15 la cual se va financiar con el traspaso de recursos entre distintas iniciativas de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Certificado N° 15/2023**

**Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos. -**

**TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. -****I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 858.630**

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 858.630**, lo anterior con el fin de inyectar recursos municipales a las partidas de los proyectos señalados, lo anterior para dar continuidad a su trámite administrativo correspondiente.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.063	Proy. Reparación y Recuperación Pileta Parque V. Mackena	400.000	
31.02.004.311	Proy. Construcción Plaza las Gredas	8.630	
31.02.004.320	Proy. Estadio de Playa Modular	450.000	
31.02.004.998	Cta./Distribución (Ingresos Ley Casinos N° 19.995)		648.137
31.02.004.999	Cta./Distribución (Obras Civiles)		210.493
	<b>TOTALES</b>	<b>858.630</b>	<b>858.630</b>

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°228/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**SE ABTIENEN:** Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.  
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, los concejales justifican su abstención de la siguiente manera:

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** En realidad, hay dos proyectos ahí que me interesaría conocer primero antes de ponerle financiamiento.

**CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** Buenos días como no escuche la explicación del expositor en ese punto me abstengo.

**MAURICIO ALBANES GOMEZ Profesional de SECPLAN...** El punto N°2, el tema de las gredas ya fue presentado en el concejo y este es un complemento por \$8 millones y fracción.

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Secretario Municipal...** Fue presentado el día 20 de julio y aprobado por el Acuerdo N°193 y faltaba esa diferencia de dinero, por lo tanto, quiero solicitar acá ratificar el Acuerdo

Nº93 por parte de los Sres. Concejales, para cuando revise la Contraloría encuentre que está financiado el 100%.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°229/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N°193/2023 DONDE SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA N°26/2023 ID N°2369-22-LQ23 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV 51 LAS GREDAS”, POR LA SUMA DE \$258.622.849.-, IVA INCLUIDO.**

### **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**Sr. Mauricio Albanes Gómez Profesional de SECPLAN...** estimados Concejales este certificado consta al igual que el anterior de un solo ítem el cual se va financiar con el reconocimiento de mayores ingresos, conforme a la siguiente información:

#### **Certificado N° 16/2023**

#### **Reconocimiento de mayores ingresos. –**

#### **I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 11.528**

#### **Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N°II:**

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 11.528**, lo anterior por el reintegro realizado por COSEMAR, por concepto de saldos de bonificación fiscal de beneficio a los trabajadores del servicio de aseo comunal, estos recursos deben ser reintegrados a SUBDERE.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>AUMENTA M\$</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
08.99.001.014	Reintegro por Transf.Bonificac. Aseo Externaliz. COSEMAR	11.528	
25.99.001	Otros Integros a SUBDERE		11.528
	<b>TOTALES</b>	<b>11.528</b>	<b>11.528</b>

Sobre el tema interviene, la concejala Ninoska González Flores. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°230/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

---

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS CONCEJAL...** buenos días voy a indicar que el día lunes en la tarde se llevó a efecto la comisión con la asistencia de los colegas Sr. Max Schauer, Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Gabriel Fernández y Sra. Dolores Cautivo, donde analizamos las patentes que estaban pendientes en los distintos anexos y hay algunas recomendaciones para algunas patentes que hacemos nosotros como comisión que la vamos a ir desarrollando conforme se va presentando los anexos correspondientes.

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ Jefa de rentas...** Buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales y Sr. Alcalde, les voy a presentar el 3° proceso de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

**RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023 3° PROCESO 26 de Julio de 2023**

**PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION JULIO 2023 PRIMER PROCESO**

**NORMATIVA QUE INTERVIENE:**

- **LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

**Artículo 5°:** “Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

*El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.”*

**Artículo 4°:** “No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5.- Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6.- Los menores de dieciocho años.

### **PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION JULIO 2023 PRIMER PROCESO**

• **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**Artículo 65°:** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: **letra O:** “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.”*

• **LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES**

**Artículo 23°:** *“El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal...”*

**Artículo 29°:** *“Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.”*

- **LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.**
- **ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**
- **OTRAS LEYES ESPECIALES.**

**A) De los certificados de antecedentes para la renovación 1° semestre 2023:**

*Se presentaron certificados por 446 patentes de un total de **502** (pendiente 56 patentes).*

*Se publicó un Comunicado los días 29, 31 de mayo y 2 junio 2023 en el diario la Estrella, también fue publicado en la página web y redes sociales municipal.*

**B) Del informe de las Unidades Vecinales:**

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 42 unidades vecinales de las cuales respondieron 13.

**C) De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:**

1° Juzgado de Policía Local recibido 30/05/2023

2° Juzgado de Policía Local recibido 30/05/2023

3° Juzgado de Policía Local recibido 30/05/2023

Síntesis: Hay 40 patentes de alcoholes que son vinculadas a 40 infracciones, no hay patentes con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

- **TENEMOS UN TOTAL DE 502 PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.**
  - 1° PROCESO – CONCEJO DEL 11/07/2023: **384**
  - 2° PROCESO – CONCEJO DEL 18/07/2023: **25**
  - 3° PROCESO – CONCEJO DEL 26/07/2023: 77 + **16 SIN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**
  - 16 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023 PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°1).
  - 14 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023, PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°2).
  - 41 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS J.P.L. - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023 PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°3).
  - 4 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023, PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°4).
  - 2 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023 PRESENTADAS FUERA DE PLAZO HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°5).
  - 16 TOTAL DE PATENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - 3° PROCESO – 2° SEMESTRE 2023 - HASTA EL 25/07/2023 (ANEXO N°6).
- A continuación, se presenta el **Anexo N°01 con un total de 16 Patentes**, con Certificados de Antecedentes sin anotaciones y sin observación en el 3° proceso presentada hasta ayer 25 de julio 2023, solo que llegaron fuera de plazo establecido por el municipio para presentar los antecedentes:



N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	58	SOCIEDAD KONG-CHAU LIMITADA	GENERAL PEDRO LAGOS 659	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500518003088 600005124049		JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	Presentan carta el 12/07/2023 Rep legal expone que por temas de salud no pudo entregar la documentacion a tiempo
2	4	146	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500519179102		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 19/07/2023 Titular expone que se encopntraba fuera de la ciudad por lo que no pudo entregar la documentacion a tiempo
3	4	353	LAURA SOLÍS JAVIER RAMÓN	JUAN ANTONIO RIOS 1632 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600005347262		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 24/07/2023 Nuevo adquiriente informa que el titular actual de la patente no presento la documentacion en la fecha correspondiente ya que la patente se encuentra cedida y en proceso de cambio de nombre
4	4	394	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	BAR	500519179102		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 19/07/2023 Titular expone que se encopntraba fuera de la ciudad por lo que no pudo entregar la documentacion a tiempo

5	4	428	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SUN-SET S.A.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5951	DISCOTECA	500520383439		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	
6	4	445	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	EXPENDIO DE CERVEZA	500519179102		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 19/07/2023 Titular expone que se encopntraba fuera de la ciudad por lo que no pudo entregar la documentacion a tiempo
7	4	571	URZUA GEYWITZ MARIA ANGELICA	SANTIAGO FLORES 90	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500517811390	600005044726	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 13/07/2023 Titular no explica el motivo del atraso
8	4	859	SOC. ADM.Y COMER. LAS NORTINAS LTDA.	AV. DIEGO PORTALES P. 2462	SUPERMERCADO	500514150904		JV 45 Tarapaca Sur Positiva	SIN MULTAS	
9	4	1028	COSSIO ARRIAGADA SALUSTIANO SEGUNDO	MAIPU 455	HOTEL	500516132046	500516451307	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	Presenta carta el 07/07/2023 No exponen el motivo del atraso en la carta En atencion precencial la encargada de esta patente indica que el titular se encuentra en el hospitalizado.
10	4	1136	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SUN-SET S.A.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5951	CABARET	500520383439	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	

11	4	1185	AHORRO EXPRESS S A	AV. CANCHA RAYADA 3577	SUPERMERCADO	500516446383 500516450761 500516482765 50516445741	500515628145 500515628463 500515629417	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	
12	4	1226	PEREZ HUANCA CELINA	MAIPU 798	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	600005160325		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 17/07/2023 Titular expone que por motivos de salud no pudo entregar la documentacion a tiempo
13	4	1283	GOMEZ CALIZAYA GABRIELA	MAIPU 271	HOTEL	500516385742	500516386693;	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	
14	4	1335	VÉLEZ VADULLI CHRISTIAN PATRICIO	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 545	RESTAURANT DE TURISMO	500518388061		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Presenta carta el 13/07/2023 Titular expone que por descuido no pudo entregar la documentacion a tiempo
15	4	1352	SAAVEDRA ALIAGA JORGE EDUARDO	PJE LOS MAITENES 2603	BAR	600005329931		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 21/07/2023 Titular expone que no se encontraba en la ciudad por lo que no pudo entregar la documentacion a tiempo.
16	4	1397	CÁCERES VEGA EDUARDO ENRIQUE	BRASILIA 2402	HOTEL	500519117858		JV 8 Chinchorro Positiva	SIN MULTAS	Carta presentado el 20/07/2023 Titular expone que no se encontraba en la ciudad para entregar los documentos en la fecha correspondiente, dejando esta tarea al administrador del hotel quien no cumplio con lo encomendado.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se para a tomar el siguiente acuerdo:

**SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ACUERDO N°231/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-58, 4-146, 4-353, 4-394, 4-428, 4-445, 4-571, 4-859, 4-1028, 4-1136, 4-1185, 4-1226, 4-1283, 4-1335, 4-1352 Y 4-1397, INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

---

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de rentas...** entonces son 14 las patentes de este listado que cuentan con observaciones negativa de las juntas de vecinos...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** Sr. Alcalde, hay una solicitud de la Comisión, respecto que el Departamento de Seguridad Humana la DIPRESH de Alcoholes pueda hacer una exposición breve, respecto a la clasificación que le entregaron ellos a las observaciones en cuanto a la complejidad...

**Sr. VICENTE FUENTES PÁEZ, Coordinador de la oficina de prevención del consumo de alcohol de la Dirección de Prevención de Seguridad Humana ....** Buenos días Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno a nosotros se nos delegó la tarea de poder categorizar a través del nivel de complejidad estas patentes las cuales obtuvieron una respuesta negativa de las juntas de vecinos, si bien nosotros no contamos con pruebas tangibles de lo que los vecinos nos expresan acá en las respuestas aun así nosotros quisimos categorizarla de nivel alto medio y bajo, conforme al siguiente detalle que a continuación se indica:

N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones	Gavedad DIPRESEH
1	4	133	CANQUE BACUTA ELIZABETH ROSAURA	PEDRO AGUIRRE CERDA 1688	EXPENDIO DE CERVEZA	500515332789	500515081800	JV N°18 Prosperidad 2000 <b>Negativa</b> - Acumulacion de basura(botellas de cerveza), en la calle - Gritos, peleas e insultos por parte de la clientela del local - Se estacionan clientes del local fuera de los hogares de los residentes - Presencia de vomitos y orina en la calle - Presencia de mujeres fuera del local - Peleas entre las mujeres que trabajan en el local	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	MEDIA
2	4	261	SANA MANZANARES OSCAR DARÍO	GERMAN RIESCO 2054 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600004525666		<b>Negativa</b> - Venta de alcohol a puertas cerradas - Venta por el local de al lado - No pide cedula de identidad - Ebrios entorpecen el paso a las personas	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	ALTA
3	4	410	BUNEDER JORRAT YALILA DEL CARMEN	MANUEL THOMPSON 202	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500515083624	500516209590	<b>Negativa</b> - Ruidos molestos que genera el recinto - Incivildades que causan las personas que salen del local - Hacen mal uso de la patente pues no afrecen alimentos con las bebidas alcoholicas	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	MEDIA
4	4	449	COMERCIAL JUAN CARLOS OSES LECAROS EIRL	PJE BOLOGNESI 303	BAR	500513156734		<b>Negativa</b> - Ruidos molestos que genera el recinto, exceden el volumen maximo permitido -Disturbios ocasionados por los ebrios que salen del local	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	MEDIA

5	4	1031	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500515945784		<b>Negativa</b> - Ruidos molesto, cuentan con un expediente en Superintendencia de Medioambiente ROL D-217-2021 por infracciones cometidas por el local, las cuales estan contenidas en la Resolucion Exenta N°1665 del 27/09/2022 y fija una sancion de 2,6 uta	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	ALTA
6	4	1032	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	DISCOTECA	500515945784		<b>Negativa</b> - Ruidos molesto, cuentan con un expediente en Superintendencia del Medioambiente ROL D-217-2021 por infracciones cometidas por el local, las cuales estan contenidas en la Resolucion Exenta N°1665 del 27/09/2022 y fija una sancion de 2,6 uta	SIN MULTAS	No cuenta con mediaciones	ALTA
7	4	1064	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2376 /2376-A 2378	DISCOTECA	500515930373		JV 45 Tarapaca Sur <b>Negativa</b> - Vecinos de tercera edad requieren de mayor tranquilidad - Vehiculos de clientes entorpecen el desplazamiento de los residentes - Esta patente cambio de domicilio a campo verde JV N°57 Ex - Cora <b>Negativa</b> (48 vecinos)	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	ALTA
8	4	1071	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2376 /2376-A 2378	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500515930373		JV 45 Tarapaca Sur <b>Negativa</b> - Los vecinos de tercera edad se ven preocupados por le venta de alcohol lo que podria traer problemas al sector - No se especifica si hay problemas en la actualidad	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	ALTA

9	4	1262	MC-CONNELL ORDOÑEZ LAURA	AV. DIEGO PORTALES P. 2372	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500516325712		JV 45 Tarapaca Sur <b>Negativa</b> - La tranquilidad en los hogares de los vecinos, en su mayoría de tercera edad, se ve alterada por la venta de alcohol en el sector	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	BAJA
10	4	1400	PUB DEJAVU SPA	MANUEL THOMPSON 238	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500514403688		<b>Negativa</b> - Ruidos molestos que genera el recinto - Ir y venir de gente ebria y lo que eso conlleva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	MEDIA
11	4	1444	YAVI QUISPE HUGO	CHACABUCO 190	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500516151684		JV N°29 Padre Memo <b>Negativa</b> - En el día funciona como restaurant y en la noche funciona como shoperia hasta la madrugada, no respetando el horario permitido - Desde mayo están en remodelación (puede no tener Recepción Final) - 117 vecinos se opusieron a la tramitación de esta patente y concejo la aprobó de igual manera - Publicita su Shoperia bajo el nombre "KIMSA CHATA SHOPERIA" "CON LINDAS CARIÑOSITAS" en RRSS (adjuntan imagen de la publicación)	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	ALTA

12	4	1404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	500516178292 500516178763 500516176623		<p><b>Negativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruidos molestos que genera el recinto, por la ubicacion del restaurant se expande con mas fuerza a los alrededores, no dejando descansar a las personas que habitan en las cercanias.</li> </ul>	SIN MULTAS	Presentan documentacion incompleta se intento contacto en reiteradas ocasiones con el contribuyente, siempre cortaban la llamada, no adjunta escritura de la sociedad por lo que no se puede verificar la pertenencia en la empresa	MEDIA
13	4	1390	PERALTA VARAS ROBERTO CLAUDIO	MANUEL THOMPSON 236 2° PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO "La Santa"	500516915862		<p><b>Negativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constante y excesiva contaminacion acustica que produce el local</li> <li>- Reiterados conflictos que se ocasionan fuera del local</li> <li>- Clientes del local ocupan el paseo Thompson como baño publico</li> </ul>	SIN MULTAS	Carta presentada el 05/07/2023 - Titular expone que el dia 30/06/2023 envio por correo electronico un certificado de antecedentes erroneo por lo que presenta la carta con el certificado correcto. - No presenta de claracion jurada	MEDIA



14	4	1167	GONZALEZ NAVARRO SPA	7 DE JUNIO 174	RESTAURANT DE TURISMO	500517266189 500518375520		<b>Negativa</b> - No cuentan con la infraestructura adecuada para los niveles de musica que tiene el local, esto ya se habia informado el proceso anterior y no ha cambiado - Actos de incivildades fuera del local			
----	---	------	----------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------------	--	---	--	--	--

Sobre el tema interviene los (as) Concejales (as), Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores, Concejal Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Vicente Fuentes Páez, Sr. Martin Leblanc Moreno Asesor Jurídico y la Srta. Daniela Valdivia Guerra Profesional de apoyo dependiente de la Oficina de Mediación vecinal DIPRESEH quien responden las inquietudes de los Sres. Ediles.

- A continuación, **el Secretario Municipal llama a votar a los Sres. Concejales para Aprobar la Renovación de 8 patentes “Calificadas Media” y baja**, con el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°232/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-133, 4-410, 4-449, 4-1262, 4-1400, 4-1404, 4-1390 Y 4-1167, INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

*NOTA:* el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, se abstienen en el Rol 4-1262 Mc-Concell Ordoñez Laura.

El Sr. Alcalde y la Sra. Concejala que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

**Sr. ALCALDE...** Dentro de la categorización esas que tenían baja en el criterio que puso Seguridad Humana, creo que es posible aun ver una revisión a que significa esa calificación incluida la opinión de los vecinos.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** Si en esa patente me abstuve porque están en un contexto donde efectivamente todavía pienso que se puede mediar y poner una fiscalización especialmente rigurosa de manera de poder corregir esa externalidad y también conductas que ocurren dentro de los locales, pero por lo menos yo voy a estar muy atenta a poder realmente ver cuál es la conducta en los próximos 6 meses.

- Seguidamente se continúa votando la **Renovación de las patentes de Alcoholes “Calificadas Altas”**, que son las siguientes:

**Patente de Alcohol Rol 4-4261** de don Oscar Darío Sana Manzanares Deposito de bebidas alcohólicas, ubicada en German Riesco #2054 local 7, se vota de la siguiente manera:

**A Favor:**

- Sr. Mario Mamani Fernández, Concejal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal
- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal
- Sr. Max Schauer Fernandez, Concejal

**En contra:**

- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala
- Sra. Ninoska González Flores, Concejala
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal
- Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde

**El Secretario del Concejo, Don Carlos Castillo Galleguillos,** hace presente que, según la votación, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar por parte de Sr. Alcalde el Artículo 82° letra C, de la Ley 18.695.

**Patentes Rol 4-1031 y Rol 4-1032** Comercial chinchorro SPA Restaurant de alcoholes diurno nocturno y discoteca ubicado en Raúl Pey #2861, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°233/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-1031 Y 4-1032, INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

VOTAN EN CONTRA: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
Concejala Sra. Ninoska González Flores

La Concejala que se abstuvo, lo hace de la siguiente manera:

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** Yo me voy abstener en estas dos patentes, porque esta judicializada entonces creo que hay que salga el fallo no podemos pronunciarlos sobre algo que está en tribunales.

**Patentes de Alcoholes Rol 4-1064 y Rol 4-1071** centro turístico Lakadius S.A discoteca y restaurant de alcoholes diurno y nocturno, ubicada en Diego Portales #2376-2378, se toma el siguiente Acuerdo:

**A Favor:**

- Sra. Ninoska González Flores, Concejala
- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal
- Sr. Mario Mamani Fernandez, Concejal

- Sr. Max Schauer Fernandez, Concejal

**En contra:**

- Sr. Gerardo Espindola Rojas, Alcalde  
- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala

**ACUERDO N°234/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-1064 Y 4-1071, INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

VOTAN EN CONTRA: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

➤ Se pasa a votar la última **Patente de Alcohol Rol 4-1444** Hugo Yavi Quispe, Restaurant de alcoholes Diurno y Nocturno, ubicado en Chacabuco #190, de la siguiente manera:

**A Favor:**

- Daniel Chipana Castro, Concejal  
- Mario Mamani Fernández, Concejal

**En Contra:**

- Ninoska González Flores, Concejala  
- Dolores Cautivo Ahumada, Concejala  
- Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde

**Se Abstiene:**

- Jorge Mollo Vargas, Concejal  
- Juan Carlos Chinga Palma, Concejal  
- Max Schauer Fernández, Concejal

Los Concejales que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** Es por la propuesta que hace la comisión que se califica como alta y debido a los problemas que se están suscitando que dice alto y son graves yo prefiero abstenerme, esa intranquilidad que genera la población me da para pensar y tener que evaluar en terreno en si existen esas malas conductas y pronunciarme de manera responsable.

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** Me abstengo por dos razones:

*La primera es porque hay un informe desfavorable en varias oportunidades de los vecinos ante esa patente.*

*La segunda razón, también me abstengo porque esa patente cuando fue aprobada funciono de una manera distinta a la naturaleza en que la patente estaba autorizada.*

**Sr. Max Schauer Fernández...** *Creo que lo planteo cuando la aprobamos efectivamente ese tenía ciertas características que era restaurante con patente de alcohol y lamentablemente ha habido documentos en los cuales se ha promocionado el local de diferente manera, por lo tanto, si no se está cumpliendo y además hay reiterados reclamos de los vecinos eso me da la posibilidad de haber rechazado la patente, sin embargo, solo me abstengo porque creo que es fundamental hacerle seguimiento al accionar actual de esa patente en función de lo que podemos hacer tanto, con carabinero como con la institucionalidad que maneja el municipio para poder hacer el seguimiento correspondiente y definir como corresponde esa patente.*

**El Secretario del Concejo, Don Carlos Castillo Galleguillos,** *hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar por parte de Sr. Alcalde el Artículo 82° letra C, de la Ley 18.695.*

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez Jefa de Rentas...** *estas corresponden a un total de 41 patentes con certificado de antecedentes sin anotación y con multa informada por el 3° juzgados de policía local del tercer proceso, incluimos las que llegaron hasta el día de ayer, de acuerdo al siguiente detalle:*

N°	RO L		NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Tipo de infraccion	INFORME DE JURIDICO ORD. N°500
1	4	106	CABALLERO CEREZO ALICIA	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1415	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500515358988		SIN RESPUEST A	793-EG 3° Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	S/P
2	4	125	PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA	ANGAMOS 1134	EXPENDIO DE CERVEZA	600004767784		SIN RESPUEST A	70-EG 3° Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CONDENA DO
3	4	136	ARAYA GALLEGUILLOS LJUBICA CAROLA	NANA GUTIERREZ BONELLI 1343	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500515055686	600004678703	SIN RESPUEST A	34-EG 3° Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CONDENA DO
4	4	171	CORTEZ ROMERO KENIA ESMERALDA	JUAN ANTONIO RIOS 1801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500514577000	500051118560 5	SIN RESPUEST A	781-LQ 3° Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CONDENA DO
5	4	209	PARRA MORA ELENA MERCEDES	CRISTOBAL COLON 563 LOCAL 2	EXPENDIO DE CERVEZA	500513391175		JV N°29 Padre MEMO Positiva	715-PG 1° Juzgado	ART. 40	CONDENA DO
6	4	220	GUERRA IBACACHE IVANOSKA REGINA	JUAN ANTONIO RIOS 1803	EXPENDIO DE CERVEZA	500516532222 9		SIN RESPUEST A	782-EO 3° Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	CONDENA DO

7	4	235	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	EXPENDIO DE CERVEZA	500515404225		JV N°29 Padre MEMO Positiva	873-VC 1° Juzgado	ART 21 INC 3ERO	CONDENA DO
8	4	240	VELÁSQUEZ ALVARADO YENIS GLADYS	TAMBO QUEMADO 3773	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500512950262		SIN RESPUEST A	727-EO 3° Juzgado	EXHIBIR CARTEL DE PENALIDAD NO ACTUALIZADO	CONDENA DO
9	4	249	BOTILLERIA ALEX GUTIERREZ BELTRAN E.I.R.L.	CAUPOLICAN 1528	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500511452031		SIN RESPUEST A	804-PG 1° Juzgado	ART. 40	CONDENA DO
10	4	268	RAMÍREZ VÁSQUEZ JUDITH KARINA	AV. CHAPIQUIÑA 2206	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500514617061		SIN RESPUEST A	2-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEB. ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL	CONDENA DO
11	4	285	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO	LAS ACACIAS 2665	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500514977202		SIN RESPUEST A	631-VC 1° Juzgado	ART. 14	
12	4	342	QUISPE PLATERO MILITZA ELBA	ANGEL BRAZ 2404	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500515418828	600004702559	SIN RESPUEST A	768-EG 3° Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	CONDENA DO
13	4	392	VILLARROEL MILLAHUEQUE LUIS BENEDICTO	CABO ROBINSON ROJAS 3610 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500512608410	500514674212	SIN RESPUEST A	139-EG 3° Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	S/P
14	4	419	FLORES FLORES MARGARITA	AV. TUCAPEL 2024	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600004373970		SIN RESPUEST A	706-EG 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE MUNICIPAL A LA VISTA DEL PUBLICO	CONDENA DO
15	4	625	MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO	CHACABUCO 1220	MINIMERCADO	500516301468		SIN RESPUEST A	765-DS 1° Juzgado	ART. 3 LETRA H	CONDENA DO
16	4	639	FICA TOLOSA ANTONIO JOSÉ MIGUEL ESTEBAN	AV. ISABEL RIQUELME VILLA FRON 144	MINIMERCADO	500515150818		SIN RESPUEST A	837-DS 1° Juzgado	ART. 47 Y 51	EJECUTOR IADA <b>NO</b> <b>INDICA</b> <b>ESTATUS</b>

17	4	709	QUISPE COCHI SONIA CELIA	AV. LINDEROS 1185	MINIMERCADO	600004525155		SIN RESPUESTA	119-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEB. ALCOHOLICAS SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CONDENADO
18	4	780	MONTT TAPIA JESSICA NORA	AV. CHAPIQUIÑA 2840	MINIMERCADO	500511818698		SIN RESPUESTA	781-VC 1° Juzgado	ART. 40	CONDENADO
19	4	818	GODOY CONDORI FLORA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2145	MINIMERCADO	600004511198		SIN RESPUESTA	726-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER EL CARTEL DE EXTRACTO DE PROHIBICIONES	S/P
20	4	821	LEQUEPI MAMANI SILVER ANDRÉS	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0130 -1	MINIMERCADO	500512246849		SIN RESPUESTA	730-DS 1° Juzgado	ART 3 LETRA H	CONDENADO
21	4	888	SALINAS MÁRQUEZ JUAN LEONEL	DR JUAN NOE CREVANI 978	MINIMERCADO	500515420872		SIN RESPUESTA	704-EO 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE A LA VISTA DEL PUBLICO	S/P
22	4	901	VICENTE MEDINA VIRGINIA	PJE LOS OLMOS 2750	MINIMERCADO	500515175884		SIN RESPUESTA	42-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER ACTUALIZADO CARTEL DE PENALIDAD EMBRIAGUEZ	CONDENADO
23	4	935	GUTIERREZ BELTRAN ALEX	AV. SANTA MARIA 1159	MINIMERCADO	500511452031		SIN RESPUESTA	257-EO 3° Juzgado	NO MANTENER AISLADA AREA DE ALCOHOLES - MINIMERCADO	S/P
24	4	942	GATICA RODRÍGUEZ VIOLETA DEL CARMEN	GINEBRA 3685	MINIMERCADO	500514549680	500516533980	SIN RESPUESTA	21-EO 3° Juzgado	NO MANTENER ACTUALIZADO CARTEL DE PENALIDAD EMBRIAGUEZ	CONDENADO
25	4	953	CASTRO CASTRO ELBA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2752 A	MINIMERCADO	500513140694		SIN RESPUESTA	822-VC 1° Juzgado	ART. 17	CONDENADO
26	4	955	ARICA TANGO CLUB S.A.	YUNGAY 570	CLUB SOCIAL	500513209661		SIN RESPUESTA	767-VP 1° Juzgado	ART. 12	CONDENADO



27	4	101 7	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 95 VALLE DE LLUTA	MINIMERCADO	500515573685		SIN RESPUESTA	719-VC 1° Juzgado	ART. 12	CONDENADO
28	4	113 2	SOCIEDAD GOURMET RAUL MUENA CERDA E.I.R.L.	AV. RAUL PEY CASADO 2590	RESTAURANT DE TURISMO	500513279776	500513279692	JV 8 Chinchorro Positiva	755-LQ 3° Juzgado	NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE EN EL LOCAL	CONDENADO
29	4	116 5	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	HOTEL	500512565107		JV N°29 Padre MEMO Positiva	750-PG 1° Juzgado	ART. 40	CONDENADO
30	4	124 4	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AV. RAUL PEY CASADO 3105	HOTEL	500510286917 - 500510286555 - 500510286141 - 500510288436		Positiva	755-VC 1° Juzgado	ART. 40	S/P
31	4	139 1	ADMINISTRADOR A DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOCAL H 100	SUPERMERCADO	500514045589 500513101873		JV 8 Chinchorro Positiva	2°JPL Causa Rol 823/2022 -MM	No exhibir el cartel de penalidades	CONDENADO
32	4	140 2	CENCOSUD RETAIL S.A	AV. DIEGO PORTALES P. 157 161 LOCAL 301	SUPERMERCADO	500516269567		JV 8 Chinchorro Positiva	702-DS 1° Juzgado	ART. 17	CONDENADO
33	4	141 7	RAP QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOC. B- 1057 Y B-1061	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500511021560 500510535810		JV 8 Chinchorro Positiva	714-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE MUNICIPAL A LA VISTA DEL PUBLICO	CONDENADO

34	4	142 1	FLORES, PAREDES Y COMPAÑIA LIMITADA	MAIPU 680	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500515320995 500515320694		SIN RESPUEST A	71-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS SIN SOLICITAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	CONDENA DO
35	4	144 5	MICHEA CASTILLO DIONISIO HERNÁN	SAN MARTIN 101	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	600004811058		SIN RESPUEST A	18-DS 1° Juzgado	ART. 47 Y 51	CONDENA DO
36	4	81	QUINTANA VEGA ROBERTO MAURICIO	LOS ARTESANOS 929	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500517282897		SIN RESPUEST A	742-EG 3° Juzgado	NO MANTENER ROTULO EXTERIOR EN LOCAL DE ALCOHOLES	CONDENA DO
37	4	103 7	SUCESION RICARDO GODOY SIMI	LOS GALLINAZOS VILLA FRONTERA 6171	MOTEL DE TURISMO	500517116603 500516815354		SIN RESPUEST A	824/2022 -SV 2° JPL	NO MANTIENE CARTEL DE PROHIBICIONES	CONDENA DO
38	4	143 7	URTUVIA HEREDIA PATRICIO ANTONIO	GENERAL PEDRO LAGOS 596	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500513767828		SIN RESPUEST A	211-PG 1° Juzgado	ART. 3 LETRA C	CONDENA DO

39	4	88	MARACUYA S.A.	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 321	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500516191473		Positiva	724-EO 3° Juzgado	EXHIBIR CARTEL DE PENALIDAD NO ACTUALIZADO	CONDENADO
40	4	930	GUZMAN LIMARI ESTEBAN ENRIQUE	JUAN ESTEBAN MONTERO 2552	SUPERMERCADO	500518384964		SIN RESPUESTA	785-VP 1° Juzgado	ART. 17	S/P
41	4	119	SUPANTA GARCÍA MIGUEL OCTAVIO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431, LOCAL 2	EXPENDIO DE CERVEZAS	600004857355		SIN RESPUESTA	746-2022/EO 3°Juzgado 619/LQ-2022 3° Juzgado	NO EXIGIR LA CÉDULA DE IDENTIDAD SE CONDENA A OTRO CONTRIBUYENTE, MULTA MAL ASIGNADA	CONDENADO CONDENADO

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. alcalde. Además, sobre el tema interviene el Sr. Piero Tosetti Fuenzalida, Abogado Asesoría Jurídica y la Sra. Miriam Benavidez Jiménez Jefa de Rentas, quienes responden las dudas de los Sres. (as) Concejales (as).

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°235/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-106, 4-125, 4-136, 4-171, 4-209, 4-220, 4-235, 4-240, 4-249, 4-268, 4-285, 4-342, 4-392, 4-419, 4-625, 4-639, 4-709, 4-780, 4-818, 4-821, 4-888, 4-901, 4-935, 4-942, 4-953, 4-955, 4-1017, 4-1132, 4-1165, 4-1244, 4-1391, 4-1402, 1417, 4-1421, 4-1445, 4-81, 4-1037, 4-1437, 4-88, 4-930 Y 4-119, INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

---

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas...** estas Patentes corresponden al anexo N°4, son 4 el total de patentes con certificado de antecedentes sin anotaciones y con observaciones varias del tercer proceso, las que a continuación se indican:

N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	60	CHIONG YOCKLAN EVARISTO SUC	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 420	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500516449973		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	-Uno de los integrantes de la sucesión es funcionario municipal, <b>por lo infringe el Art. 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes.</b> -No adjuntan declaraciones jurada
2	4	245	ARELLANO ARELLANO MARCELINO JUAN	AV. CAPITAN AVALOS 2604	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600004796112		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	Titular de la patente fallecido el 04/06/2023, aun no inician el trámite de posesión efectiva. <b>Uno de los herederos cuenta con antecedentes condenado</b>
03	4	1324	GARRIDO VERDUGO ORLANDO MAURICIO	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1010	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	500515927852		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	Presenta carta el 27/06/2023 donde adjuntan Cesión de Derechos de fecha 31/03/2022, se le explica que al estar en proceso de renovación de patentes deberá presentar certificado de antecedentes del actual dueño, sin embargo sólo presentan documentos del nuevo dueño. El día 18/07/2023 el titular de la patente ingresa carta solicitando renovación de su patente, además en atención de público indica que <b>la patente sólo la tenía visada no cedida y que desea recuperar su patente, sin embargo existe documento notarial de cesión de derechos firmada por el titular de la patente.</b>
04	4	358	CLUB DEPORTES NAUTICOS	AV. COMANDANTE SAN MARTIN EX-ISLA DEL ALACRAN	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500511574863 500512750456 500516414816 500513810559 500511560826 500512836897 500511563102 500511501129 500512949927 500511601791		Positiva	SIN MULTA	FALTA DJ DE FERNANDO GATICA COLLINET, quien forma parte del Directorio y <b>es Funcionario público de Aduanas, por lo infringe el Art. 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes.</b> CON FECHA 25/07/2023 SE RECIBE EN OFICINA DE RENTAS CARTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CLUB, DONDE INDICA Y ADJUNTA DOCUMENTO DENOMINADO RENUNCIA VOLUNTARIA FIRMADA POR EL SR. FERNANDO GATICA.

La primera Patente presentada se trata del **Rol 4-60** a nombre de Don Evaristo Suc Chong Yocklan, ubicada en 18 septiembre #420, depósito de bebidas alcohólicas y la Patente **Rol 4-245** de Don Marcelino Juan Arellano Arellano, ubicada en capitán avalos 2604 depósito de bebidas alcohólicas.

Sobre el tema interviene, el concejal Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Max Schauer Fernández, Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Piero Tosetti Fuenzalida Abogado Asesoría Jurídica y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora Administración y Finanzas y la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quienes responden las dudas de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el asunto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL...sometemos entonces a votación de los Sres. Concejales la Renovación** con condición de entregar los antecedentes ante el 31 de Julio del 2023 de las **Patentes Rol 4-60 y Rol 4-245**, los Sres. (as) Concejales (es) que aprueban la renovación con esa condición de entregar los antecedentes al 31 de julio, complementando además que si no presentan los antecedentes al día 31 de julio se entenderá por rechazada la renovación, sírvase a levantar su mano por favor:

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°236/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-60 Y 4-245, INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023, CON LA CONDICION QUE SE DEBEN ENTREGAR LOS ANTECEDENTES ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2023 HASTA LAS 17:00 HRS. Y SI NO SE ENTREGAN LOS ANTECEDENTES SE ENTENDERAN POR RECHAZADAS.**

Las Patentes presentadas **Rol 4-1324** a nombre de Don Orlando Mauricio Garrido Verdugo, ubicada José Victorino Lastarria #1010 casa importadora de vinos y licores y la Patente **Rol 4-358** a nombre Club Náuticos, ubicado en comandante San Martín ex isla del alacrán restaurant de alcoholes diurno- nocturno.

Sobre el tema, interviene el concejal Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, sobre el tema interviene la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora Administración y Finanzas, quien responde las dudas del concejal.

No habiendo más intervenciones sobre estas patentes, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°237/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-1324 Y 4-358, INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

*NOTA:* el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, se abstienen en el Rol 4-1324 Orlando Mauricio Garrido Verdugo.

El Concejal Mollo que se abstuvo, lo hace de la siguiente manera:

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** Justifico solamente porque no tengo todos los antecedentes de la problemática que tiene la Patente Rol 4-1324.

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ Jefa de Rentas....** entonces se presentan las patentes de don Marcello Pescetto Jacobs, correspondiente a los **Roles 4-1291 y 4-1292**, ubicada ambas patentes en comandante San Martin #222 restaurant de turismo y discoteca, estas patentes se presentan para Rechazo por no contar con concesión marítima, ellos están en trámite de otorgamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	1291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO	500510547971		Positiva	SIN MULTA	CONCESIÓN MARITIMA EN TRÁMITE DE "OTORGAMIENTO"
2	4	1292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA	500510547971		Positiva	SIN MULTA	CONCESIÓN MARITIMA EN TRÁMITE DE "OTORGAMIENTO"

Terminada la exposición interviene los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, concejal Juan Carlos Chinga Palma, concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el asunto la Sra. Nevenka Cuadra Aguilera Directora Administración y Finanzas, Sr. Piero Tosetti Fuenzalida, Abogado Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°238/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-1291 Y 4-1292, INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 3ER. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023. QUE POR VOLUNTAD DEL CONCEJO SE ENTIENDE POR APROBADA.**

**SE ABSTIENEN:** Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada,  
Concejala Sra. Ninoska González Flores

Las Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...** yo me quiero abstener porque no tengo claridad sobre la legalidad de este rechazo del rechazo y por eso prefiero abstenerme, además me falta el antecedente de por qué tenía la concesión y la perdió, me gustaría saber eso.

**Sra. NINOSKA GONZALEZ FLORES...** mi abstención es porque se está adecuando una situación en beneficio de una patente, por eso me abstengo.

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES PARA ACCEDER A LA RENOVACION, DEL 2DO. SEMESTRE AÑO 2023.**

---

**Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora Administración y Finanzas...** Estas Patentes las voy a exponer yo brevemente, estas están para rechazo porque hasta hoy día no han presentado los antecedentes que permita su renovación, en este listado también hay limitadas que tenemos que tener cerrado al 31 de julio, entonces en estricto rigor hoy día tenemos que presentárselas para rechazo todas, porque no tenemos los antecedentes para poderla aprobar. No obstante, ello, mi propuesta es, que aquellos que llegan el día 31 por el medio oficial que es por Oficina de Partes y presentan el documento y no tienen ningún otro antecedente se les pueda aprobar y nosotros regularizar el primer Concejo, pero aquellas que no lo presentan efectivamente se le rechaza y sacamos el decreto para que se incluyan en el Acta, porque nosotros sí o si por ley tenemos que el día 31 cerrar el acta con las limitadas.



N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	39	COFRE ALARCON GUILLERMINA	GENERAL PEDRO LAGOS 1386	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Titular fallecido
2	4	53	ORTIZ ARAYA LIDO RODRIGO	AV. LINDEROS 1781 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
3	4	98	PAREDES QUINONES FELIPA	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 431 LOCAL 1	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
4	4	340	JULIO VASQUEZ ANDAUR	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 1142	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
5	4	495	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	BAR	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
6	4	932	LOPEZ BUTRON LENKA IVANIA	PABLO PICASSO 2114	MINIMERCADO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
7	4	1137	GAJARDO VIAL MARCELO EDUARDO	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1215	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
8	4	1204	ALFREDO ISAIAS MOSCOSO SALAZAR E.I.R.L.	21 DE MAYO 2346 LOCAL 3	SUPERMERCADO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
9	4	1225	SCHEUCH CERDA INGRID MARISOL	CARRETERA AZAPA KM 1,5 HCDA. LOS MOL	RESTAURANT DE TURISMO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES

10	4	1250	HERNÁNDEZ CANELO RENÉ PATRICIO	AV. TUCAPEL 2019 2DO PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
11	4	1287	IMAÑA CHOQUE FILOMENO GREGORIO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 390-391	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	JV 8 Chinchorro Positiva	SIN MULTAS	CERT DE ANT ADULTERADO
12	4	1396	DIAZ PIZARRO PAMELA ANDREA	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 428	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
13	4	1425	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	PJE JOHN WALL HALCOMB INTERIOR AEROPUERTO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
14	4	1427	MARTÍNEZ BLANCO JACQUELINE VICTORIA	CRISTOBAL COLON 656 LOCALES 23-24	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
15	4	1443	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES ANA MARIA ANGULO DAPONTE	CRISTOBAL COLON 281	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	Positiva	42-VP 1° Juzgado ART 40	SIN OBSERVACIONES
16	4	1446	GASTRONOMIA QUELOPANA LIMITADA	BERNARDO OHIGGINS RIQUELME 478	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN CERTIFICADO	SIN CERTIFICADO	JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES

Sobre el tema interviene la concejala Dolores Cautivo Ahumada, concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema la Sra. Miriam Benavides Jiménez Jefa de Rentas y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora Administración y Finanzas, quienes responden las dudas de los Sres. (as) Concejales (as).

Seguidamente la **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas** manifiesta lo siguiente: ..." en la comisión se expuso este caso de **Don Filomeno Gregorio Imaña Choque, Rol 4-1287**, este es el único caso especial que queda, en Jurídico nos dijeron que independiente que haya presentado una documentación falsa, de igual modo hay que pasarla por Concejo dentro del proceso de la Renovación, en **este caso sería para Rechazar** porque no cumple con los antecedentes por eso que viene en este listado e independiente de las legales que se realicen por el Municipio.

No habiendo más intervenciones sobre las patentes presentadas, se solicita a los Sres. (as) Concejales (as) la votación correspondiente:

**Se pasa a votar para Renovación, solamente las 15 patentes ROLES 4-39, 4-53, 4-98, 4-340, 4-495, 4-932, 4-1137, 4-1204, 4-1225, 4-1250, 4-1396, 4-1425, 4-1427, 1443 Y 4-1446, excluyendo la patente Rol 4-1287.** Estas 15 patentes serían las patentes que estarían con la condicionante que, si no presentan el papel de antecedente al día 31 de julio, se entiende por no Renovadas, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°239/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROLES 4-39, 4-53, 4-98, 4-340, 4-495, 4-932, 4-1137, 4-1204, 4-1225, 4-1250, 4-1396, 4-1425, 4-1427, 1443 Y 4-1446, INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES PARA ACCEDER A LA RENOVACION, DEL 2DO.. SEMESTRE AÑO 2023; CON LA CONDICION QUE SE DEBEN ENTREGAR LOS ANTECEDENTES ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2023 HASTA LAS 17:00 HRS. Y SI NO SE ENTREGAN LOS ANTECEDENTES SE ENTENDERAN POR RECHAZADAS.**

Continuamente **se pasa a votar para Rechazo** la siguiente patente:

**Patente Rol 4-1287** a nombre de Don Filomeno Gregorio Imaña Choque, ubicado en Santa María #2141 local 390-391 restaurant de alcoholes diurno, el cual indica Certificado Antecedente Adulterado.

No habiendo intervenciones se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°240/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE**

**ACUERDA APROBAR EL RECHAZO DE LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROL 4-1287, INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES PARA ACCEDER A LA RENOVACION, DEL 2DO.. SEMESTRE AÑO 2023.**

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE 8 CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP N°40052750-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

*Este punto no se expone, por las razones que los antecedentes los tienen en su poder, siendo conocimiento de los Sres. (as) Concejales (as).*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°227/2023**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE 8 CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP N°40052750-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL APRESENTE ACUERDO.***

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO N°178/2023 EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO N° 01 DE LA ORDENANZA 01/2023 DE "APLICACIÓN Y PAGO POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.**

---

**Sr. PAOLO YEVENES Director Desarrollo Comunitario...** *buenos días Concejales y Concejales, les quiero contar que a la fecha van 18.526 postulaciones estas terminan el día 31 de julio y la proyección que tenemos como equipo, tanto el día 7 y 15 de agosto se van a entregar en dos tandas del*

mes junio y julio los resultados de las postulaciones, por lo que con el equipo vimos que la mejor alternativa a efectos de que tuvieran tiempo para poder hacer su trámite de pago, sobre todo las personas que habiendo postulado no tengan el beneficio es que se extienda el periodo de pago de las dos primeras cuotas hasta el 31 de agosto, eso con respecto a las postulaciones y a la fecha, 7 de agosto primera nómina de beneficiarios de la postulación y el día 15 de agosto la segunda nómina.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Paolo Yévenes, Director Desarrollo Comunitario y la Sra. Nevenka Cuadra Aguilera, Directora Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°241/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N°178/2023 EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO N° 01 DE LA ORDENANZA 01/2023 DE "APLICACIÓN Y PAGO POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS".**

**11) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA, QUE SERÁ UTILIZADA A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SEGÚN ORDINARIO N°2405/2023 DE LA DAF.**

---

**Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA Directora Administración y Finanzas...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, a raíz del proceso electoral que se realizó, hubo un alto número de electores que no fue a votar, por lo tanto, hoy día corresponde que se aplique las multas. Ese proceso por norma legal lo tienen que hacer los juzgados de policía local, nosotros tomamos contacto con el SERVEL a parte de nacer la petición de los mismos jueces, a raíz del último dictamen que establece muchas restricciones para la contratación del 2103, se recopiló una serie de antecedentes, y también yo hice algunas consultas a nivel nacional como se estaba enfrentando esto, en general se propuso a los concejos agregar esta función para el periodo específico y para la función específica que tiene que ver con el SERVEL, y esa es la función que estamos proponiendo que es ojala del primero de agosto si se aprueba hasta el 31 de diciembre para hacer este proceso de notificación porque efectivamente no solamente como el juzgado hay muchas unidades que estamos con una carencia significativa de personal y no van a dar abasto con el personal que tienen, entonces, necesitamos que se apruebe la función y por eso es tan específica que es apoyo en el proceso administrativo en los juzgados de policía local en relación a la disposición

reguladas en el artículo N°15 de la constitución política de la República de Chile sobre las multas originadas con ocasión de la ley 21.594 que modifica la ley 18.556 del sistema electoral sobre el voto obligatorio a los habitantes electores.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°242/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA, QUE SERÁ UTILIZADA A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUE SE INDICA A CONTINUACION:**

- APOYO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL EN RELACION A LAS DISPOSICIONES REGULADAS POR EL ART. 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE LAS MULTAS ORIGINADAS CON OCASIÓN DE LA LEY N°21594 QUE MODIFICA LA LEY N°18556 DEL SISTEMA ELECTORAL SOBRE EL VOTO OBLIGATORIO A LO HABITANTES ELECTORES.

Se levanta la sesión a las 11:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv